
	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTION	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

INFORME DE AUDITORIA FONDO CUENTA (GIROS)

BOGOTÁ, DICIEMBRE 2020




Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTION	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y el procedimiento de auditorías internas vigente, adelantó la auditoria al proceso Gestión de Fondo y Recursos de Cooperación - FONDO CUENTA con corte a 30 de noviembre de 2020, de la Federación Nacional de Departamentos


A partir de esta auditoría, que tiene como propósito identificar riesgos, se espera contribuir a la mejora de la gestión del área de la Institución

Proceso:	Gestión Administrativa y Financiera
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Juan Carlos Ávila González
Objetivo de la Auditoría:	Determinar el cumplimiento legal del giro de los recursos derivados del impuesto al consumo de productos de origen extranjero a las entidades territoriales
Alcance de la Auditoría:	evaluar el proceso de giro durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre 2020
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none">  Disposiciones normativas establecidas en la Ley 223 art 224  Decreto 1640/96 “Por el cual se reglamenta el Fondo-Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros de que trata la Ley 223 de 1995, y se dictan otras disposiciones”.  Ley 87/1993
Limitaciones	No hubo limitaciones para realizar el proceso auditor

FORTALEZAS

Conocimiento del tema por parte del responsable del proceso y sus colaboradores.

Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTIÓN	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020

II. DESARROLLO

El Fondo Cuenta del Impuesto al Consumo de Productos de Origen Extranjero es una cuenta pública especial dentro del presupuesto de la Federación Nacional de Departamentos, creada por la Ley 223 de 1995.


A través del Fondo Cuenta se RECAUDAN, ADMINISTRAN y GIRAN, los recursos obtenidos por el pago del Impuesto al Consumo de Licores, Cervezas y Cigarrillos de origen extranjero.

Desde el inicio de operaciones del Fondo Cuenta (marzo de 1997), la Asamblea General de Gobernadores y el Alcalde Mayor de Bogotá, dispusieron que la administración de los recursos del Fondo se podría contratar a través de encargo fiduciario, fiducia pública o cualquier otro mecanismo legalmente posible.

A lo largo de los más de 20 años, el modelo fiduciario diseñado para la administración de los recursos del Fondo Cuenta ha sufrido varios cambios tendientes a mejorar la calidad del servicio tanto a nivel tecnológico como económico.

A mediados de 2017 la Federación adelantó el proceso licitatorio 001 de 2017, como resultado del mismo a partir de septiembre de 2017 el Consorcio FIMPROEX 2017, conformado por Fiduciaria Bogotá (70%) y BBVA Fiduciaria (30%), realiza la administración fiduciaria del Fondo Cuenta.

Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---

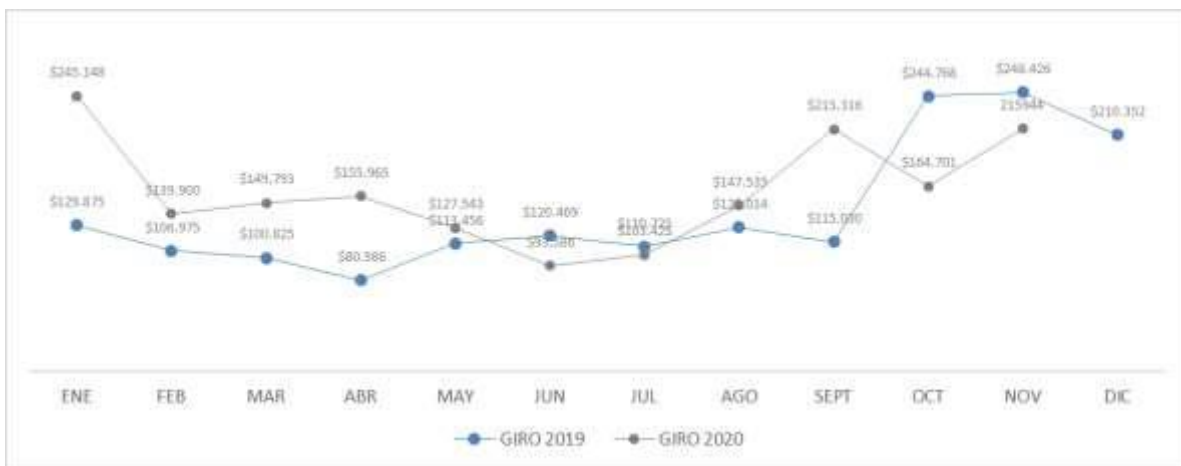
	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTION	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020

2.1. GIRO


2.1.1. Giro a los departamentos 2012-2019



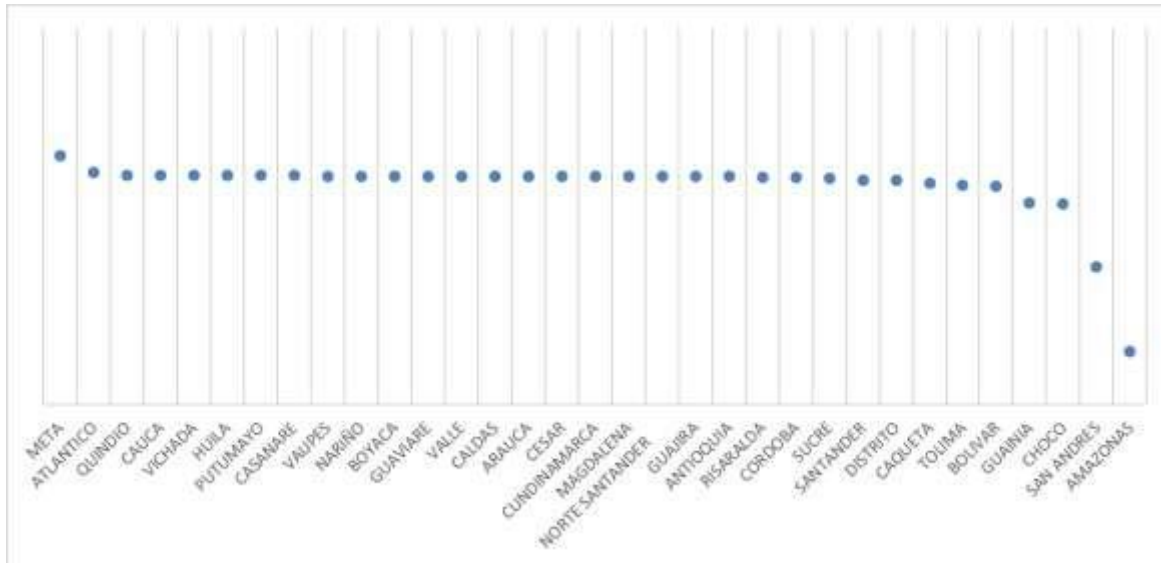
2.1.2. Giro a los departamentos 2020



Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTION	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020

2.1.3. Cobro vs giro (comparativo en porcentaje de efectividad cobro)




2.2. A través de que herramienta tecnológica se hace control al seguimiento de la operación en materia de giro a las E.T

Sistema de recaudo de impuesto al consumo. FIMPROEX 2017



Fuente: FONDO CUENTA

Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTION	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020

2.3. Detalle de los cobros negados – Ejemplo departamento de Antioquia

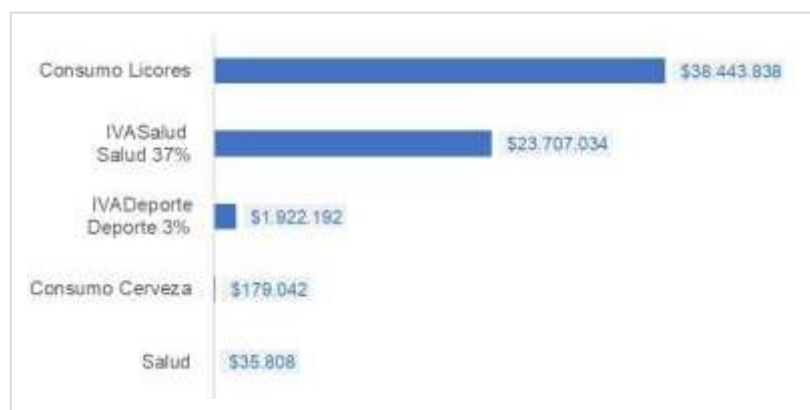
2.3.1. Resumen del Giro:

ITEM	Valor
Total cobro de la entidad territorial	\$ 34.715.240.860
Cobros Negados (-)	\$ 64.287.914
Descuento comisión por administración FND (-)	\$ 815.140.393
Descuento para la ADRES (-)	\$ 5.027.038.277
TOTAL GIRADO	\$ 28.808.743.096


2.3.2. Cobros negados:

CONTRIBUYENTE	RELACION	D/R	DECLARACIÓN Y/O TORNAGUÍA	FONDO CUENTA	RE NG	TOTAL CONSUMO	CAUSAL RECHAZO
VOILA VINOS SAS	40001038	D	0520302515-6	1244077	1	\$ 66.264	45, 47
DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S	40001038	D	0520302460-1	1254087	1	\$ 61.447.920	35
GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA	40001038	D	0520302560-11	1254216	2	\$ 2.558.880	35
KADAVRAS S.A.S	40001038	D	0520302617-1	7207266	1	\$ 141.090	47
PREMIUM BEERS SAS	40001038	D	0520302715-4	7206386	2	\$ 36.880	47
PREMIUM BEERS SAS	40001038	D	0520302715-5	7206386	4	\$ 36.880	47

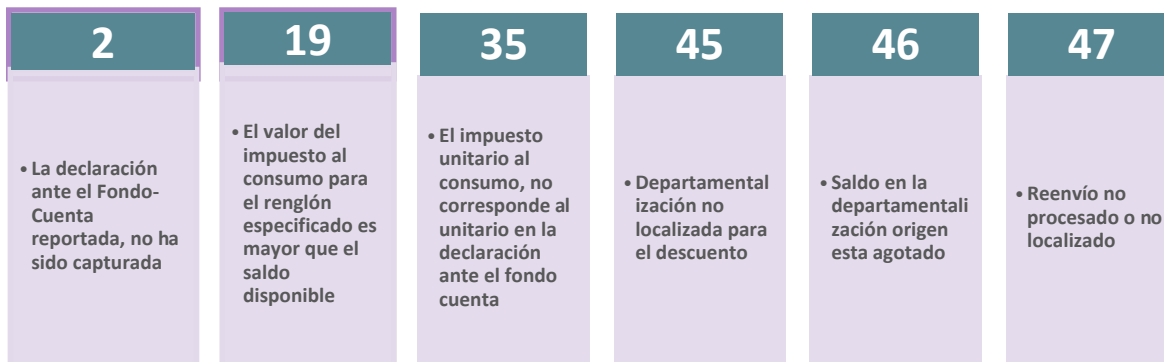
2.3.3 Cobros negados por tipo de producto



Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTION	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020

2.3.3. Causales de rechazo




2.4. Mesas de trabajo

Realizadas de manera virtual con las Entidades Territoriales con el fin de subsanar los cobros negados, para lo cual se envía previamente la anterior información al departamento acompañada de observaciones hechas por el consorcio FIMPROEX que profundizan cada causal de rechazo y su posible solución.

CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES - CRUCE INFORME SALDOS PENDIENTES DE GIRO
47	La tomaguía de reenvío 207653 de Cundinamarca, se encuentra en el renglón 2 del fondo cuenta 1207508. (Deben aclarar si el cobro o el reenvío están en el renglón errado)
19	No hay unidades disponibles en el fondo cuenta
47	La tomaguía 200489 de Meta, esta negada por causal 45, porque a su vez la radicación origen 5014300460 quedó negada en Meta porque presentó diferencia en el valor de impuesto al consumo declarado de \$ 1.514.
19	No hay unidades disponibles en el fondo cuenta

2.5. Acciones que se han adelantado mediante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio para garantizar que las ET realicen el cobro del impuesto al consumo y se ejecute el respectivo giro.

Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTION	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020




FUENTE FONDO CUENTA

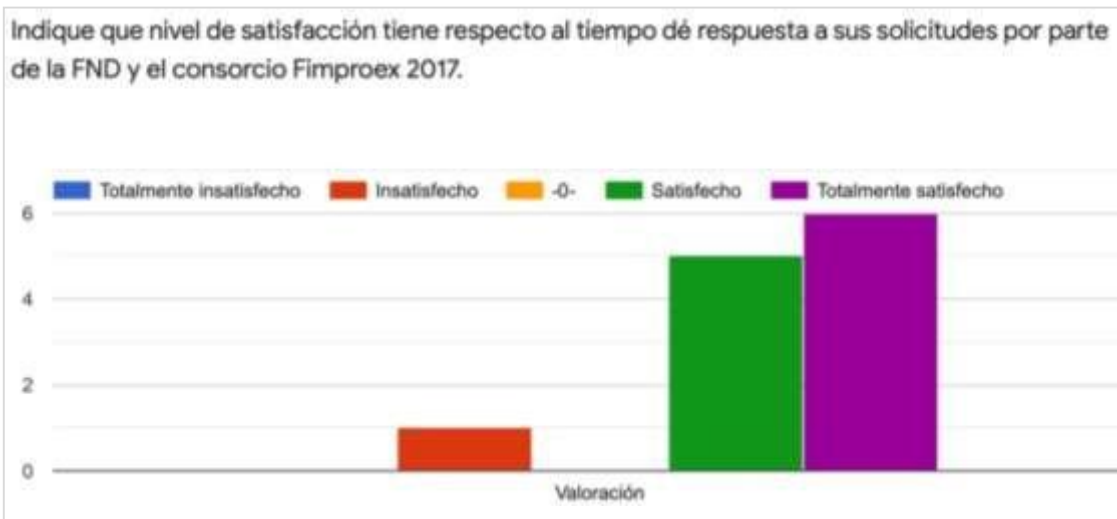
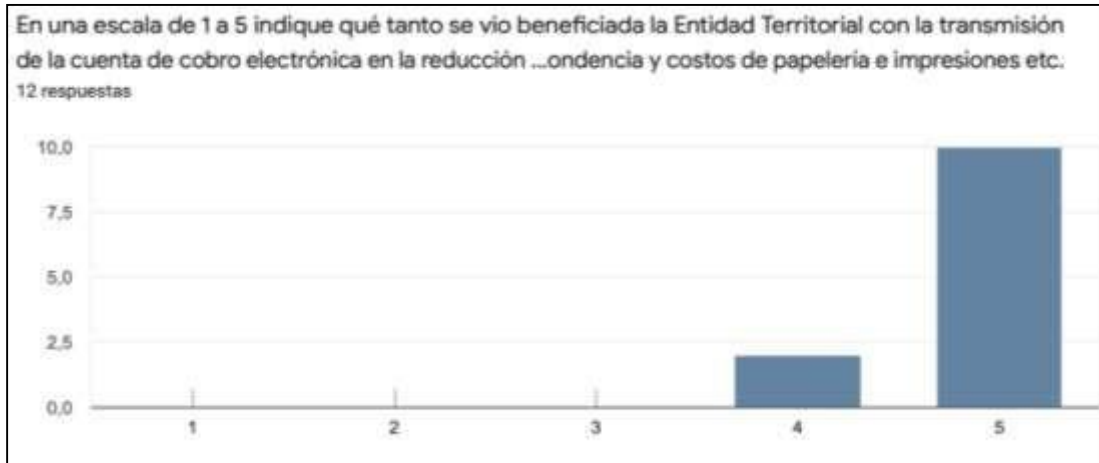
2.6. Resultados obtenidos del plan de contingencia

2.6.1. Encuesta de satisfacción




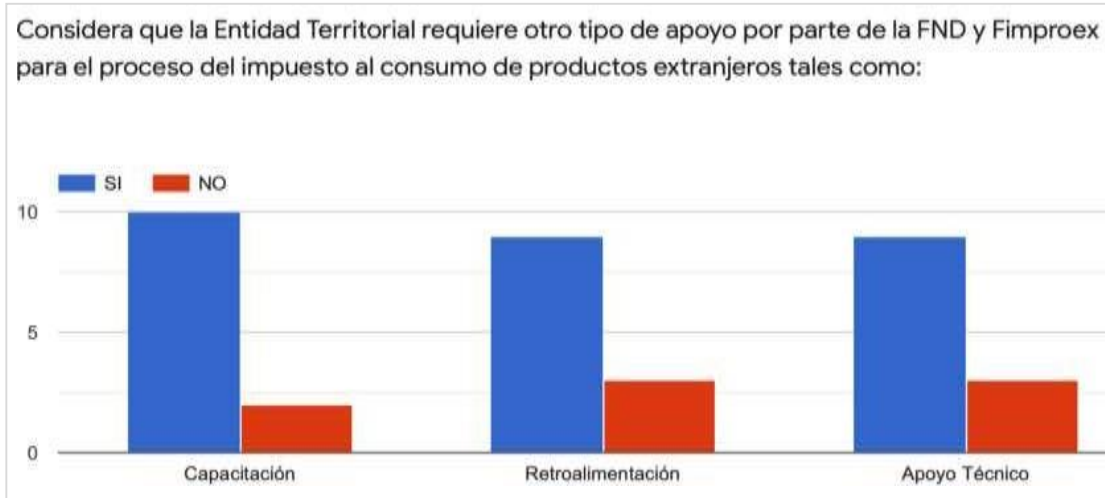
Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTIÓN	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020



Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTION	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020




2.6.2. ¿Qué acciones de mejora considera que se deben implementar por parte de la FND y Fimproex para el proceso de GIRO del impuesto al consumo a las Entidades Territoriales?

Respuestas:

1. Realizar una capacitación en línea virtual ya que existen procedimientos nuevos que tuvimos que adaptarnos por la Emergencia, pero es bueno socializar; ayudas técnicas frente a los cobros a otros Departamentos, cuando el impuesto se encuentra en otro Departamento.
2. Se debe Informar Si hay algún rechazo en la brevedad y corregir.
3. La presentación de los informes de giro y todos sus documentos anexos, además de entregarlos en formato PDF (Documentos oficiales), también deberían ser compartidos en formatos editables y dinámicos, como formato Excel, que permitan analizar aritméticamente las cifras y la información.
4. Capacitación de la formalidad como se deben fiscalizar las DPT.

Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTIÓN	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020


5. Fimproex oficiosamente debería hacer las transferencias del impuesto al consumo que pertenece a los departamentos, sin necesidad de que se presenten cuentas de cobro.
6. Que la información está disponible para ser consumida por el sistema de información de TTI, con el fin de hacer cruce de verificación de cobro versus giro.
7. Adicionalmente se hace necesario un informe mensual pormenorizado con relación a los negados y los ajustes de estos.
8. Sería buena la implementación del envío de la Cuenta de Cobro de los importados por correo electrónico, ahorraría tiempo y costos.

3. SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ DE RIESGOS DE GESTIÓN y CORRUPCIÓN

3.1. Mapa de riesgos de gestión

CAUSAS DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS DESCRIPCIÓN DE LA CONSECUENCIA (Lo que genera.....)	CONTROL PROPUESTO O ACCIONES A TOMAR
Fuentes de información con errores	No informar las inconsistencias presentadas en las declaraciones del Impuesto al Consumo a los departamentos	Generación de informes y/o reportes con información inexacta	Generación de informes y reportes no ajustados a la realidad. *Disminución del nivel de credibilidad *Imagen negativa para FND *Toma de decisiones erradas por parte de los Departamentos.	Implementar una herramienta de control que permita evidenciar y medir las inconsistencias generadas en cada mes y su reiteración.
Inadecuada administración y ejecución de las fases establecidas en el contrato de fiducia pública, para la realización del recaudo, administración y giro de recursos a los entes territoriales. Ausencia de mecanismos de control.	Generar detrimento patrimonial de los valores administrados por el Fondo Cuenta por la NO verificación oportuna de las obligaciones contractuales. *Que los cobros realizados por los entes territoriales no se paguen en el forma indicada en la normatividad vigente.	Incumplimiento parcial o general de las obligaciones contractuales con nuestro operador fiduciario	Detrimento Patrimonial del Impuesto al Consumo. *Pérdida de control de la administración del Fondo Cuenta estipulada en la Ley 223 de 1995 y Decreto 1640 de 1996 *Pérdida de credibilidad de la FND *Hallazgos en auditorías por parte de los Entes de Control.	Implementar un tablero de control que permita evidenciar y medir las inconsistencias generadas en cada mes. Implementación de un cronograma mensual con el seguimiento a los giros realizados a las Entidades territoriales, verificando las fechas pactadas y el valor girado.
La inadecuada administración y ejecución de las fases establecidas en el contrato de fiducia pública, para la realización del recaudo, administración y giro de recursos a los entes territoriales.	Que los cobros realizados por los entes territoriales no se paguen en el forma indicada en la normatividad vigente.	Incumplimiento parcial o general de las obligaciones contractuales con nuestro operador fiduciario.	Pérdida de credibilidad. *Hallazgos en auditorías por parte de los Entes de Control. *Posibles sanciones	Generar herramienta a plan de respuesta o atención de solicitudes o requerimientos de las entidades de control y vigilancia

Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTIÓN	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020

Ausencia de mecanismos de control Falta de seguimiento a los requerimientos	Presentación extemporánea de requerimientos e informes solicitados por parte de Entidades de Control	No presentación de Informes y/o requerimientos de las Entidades de Control	Posibles Sanciones disciplinarias *Detrimiento en Imagen Institucional como administradora del Fondo Cuenta	Generar herramienta a plan de respuesta o atención de solicitudes o requerimientos de las entidades de control y vigilancia
Ausencia de mecanismos de control	Demora o NO respuesta de peticiones solicitudes departamentos y otros actores términos señalados y con calidad NO atención oportuna de solicitudes	No atención de solicitudes de información de los ciudadanos en los términos establecidos por ley	Generar eventuales acciones legales en contra de la FND. *Daño a la Imagen Institucional como administradora del Fondo Cuenta. *Incurrir en posibles sanciones.	Seguimiento al vencimiento y tratamiento de la respuesta solicitada
Falta en la obligación como administrador del Fondo Cuenta para la realización del giro de rendimientos financieros en el tiempo establecido para tal fin. Incumplimiento de los acuerdos en procedimientos de giro a los departamentos Ausencia de mecanismos de control Falta de planeación para implementación de procedimiento anual o cuando se disponga del giro de rendimientos financieros.	Giro de rendimientos financieros de manera extemporánea o con errores	Posible incumplimiento a la normativa vigente en materia de giro de rendimientos financieros.	Toma de decisiones erróneas por parte de la alta dirección. *Daño a la imagen Institucional como administradora del Fondo Cuenta. *Incumplimientos en acuerdos y disposiciones legales.	Verificar calendario de realización de giro y ajustar procedimiento para el desarrollo del respectivo giro, posterior al mismo verificar la certificación de todos los giros realizados.
Falta de supervisión o desatención de requerimientos de Entes de Control	Vencimiento de términos o reporte de información incorrecta Generación de sanciones y/o visitas administrativas por parte de entidades de control	Vencimiento de términos o reporte de información incorrecta	Posible sanción por parte de las Entidades de Control que vigilan al Fondo Cuenta por presentación de informes inexactos y/o extemporáneos *Pérdida de credibilidad	Generar herramienta a plan de respuesta o atención de solicitudes o requerimientos de las entidades de control y vigilancia

RECOMENDACIÓN


Realizar seguimiento periódico a los riesgos de gestión con el establecimiento de controles preventivos, con el fin de minimizar los mismo

3.2. SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El área FONDO CUENTA tiene (1) riesgos de corrupción

CAUSAS DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS DESCRIPCIÓN DE LA CONSECUENCIA (Lo que genera.....)	CONTROL PROPUESTO O ACCIONES A TOMAR
Indebida formulación y estructuración de los criterios de selección de los oferentes en el proceso licitatorio que seleccione el Operador Fiduciario del Fondo Cuenta del impuesto al Consumo	Establecer intencionalmente requisitos en los estudios previos que solamente puede cumplir un oferente para el beneficio propio o de terceros.	Selección direccionada del operador fiduciario del Fondo Cuenta del Impuesto al Consumo lo cual puede generar demandas al proceso licitatorio por eventual direccionamiento o favorecimiento da algún participante	Publicación de proyectos de pliegos y demás documentos del proceso en SECOP II

Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTIÓN	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020

RECOMENDACIÓN

Continuar con establecimiento de puntos de control, con el fin de evitar la materialización de los riesgos de corrupción.


IV. OBSERVACIONES

1. Se evidencia el cumplimiento del Decreto 1640/96, en lo relacionado con los giros a las entidades territoriales (Departamentos y Distrito Capital).
2. No se evidencia que exista una integración por parte de las áreas que interactúan dentro de SIANCO (Decreto 2106/2019) toda vez, que tanto la administración del impuesto al consumo, así como el Sistema Integrado de apoyo (SIANCO) obedecen al cumplimiento de una misma obligación legal, esto es impuesto al consumo de productos de origen extranjero actividad misionalmente y legalmente adelantada por la FND, desde al año 1997.

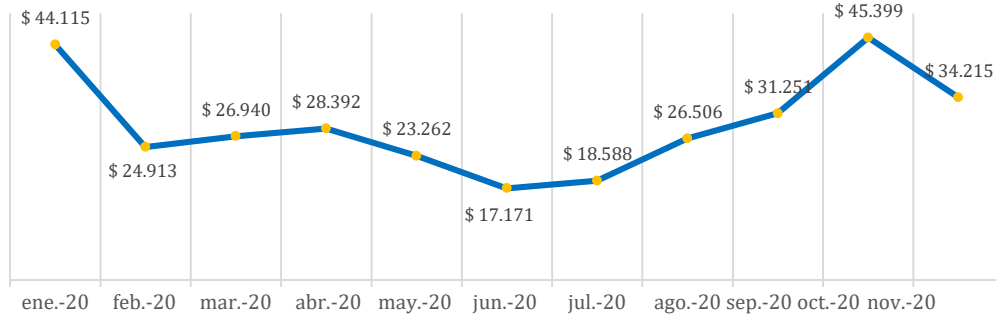
Además de lo anterior, se evidencia la no inclusión por parte de la Alta Dirección en el desarrollo del proceso de SIANCO, tanto a la Subdirección Administrativa y Financiera como a la Jefatura del Fondo Cuenta. Este proceso sólo estuvo liderado hasta el mes de septiembre de 2020 por la Gerencia de Tecnología, la jefatura del PCI y una contratista asesora de la Subdirección de Fortalecimiento Territorial.

3. Se observa que durante el periodo 2020 se han realizado traslados por valor \$ 320.751.780.410 por parte de Fondo Cuenta a la administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES.

Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTION	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020

Valor girado ADRES 2020



- Se evidencia por parte del área de Fondo Cuenta el apoyo a sus agremiados durante el período de aislamiento preventivo obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, garantizando el acceso al cobro mensual del impuesto al consumo, recursos vitales para el desarrollo de las actividades y el logro de los objetivos de los agremiados.


No obstante, lo anterior, esta medida tiene un carácter temporal, pero se requiere implementar un procedimiento, que aún lo estipulado en el Decreto 1640/96, garantice la transmisión y consulta electrónica de la información soporte de los cobros realizados por las Entidades Territoriales mensuales.

- Se evidencia un seguimiento permanente e individual por Entidad Territorial que permite medir la efectividad del cobro mensual del impuesto al consumo a través de canales, como por correo electrónico, telefónico, presencial; sin embargo dicho procedimiento no está formalizado en el SIG.

V. RECOMENDACIONES

- Remitir y/o socializar informes mensuales que permitan conocer los resultados obtenidos durante la operación del comportamiento del impuesto al consumo tanto a la Subdirección Administrativa y Financiera como a la Dirección Ejecutiva.

Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---


	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTIÓN	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020

2. Estudiar por parte del Area Fondo Cuenta, la presentación de una propuesta a la Alta Dirección donde se evidencie el comportamiento del impuesto al consumo de origen extranjero, el cumplimiento legal del pago de las obligaciones ante las Entidades de control como son CGR (SIRECI), SUPERSALUD por parte del área.
3. Estudiar por parte de la Alta Dirección la articulación de estas dos áreas de gestión, (Fondo Cuenta y SIANCO), concentrando las actividades en Fondo Cuenta por ser uno de los principales actores dentro del ciclo de vida del impuesto de esta renta cedida a los Departamentos y al Distrito Capital.

Al integrar las áreas encargadas de SIANCO y FONDO CUENTA, no solamente, se podrá garantizar el manejo de la información unificada, sino que se concentrará la interacción con los demás actores del impuesto al consumo; contribuyentes, DANE, INVIMA, operadores departamentales de

4. Propender por desarrollar actividades tendientes a la estandarización de requerimientos en el territorio nacional, siendo respetuosos de la Autonomía Territorial, pero buscando una transversalidad en los entes territoriales, definida por la ley (Ley 816/2016) entre otras.
5. Adelantar por parte del Fondo Cuenta como administrador del impuesto al consumo, acciones para generar acercamientos, con los contribuyentes, con el fin de conocer las necesidades de la industria de cada grupo de productos; es decir, licores, cigarrillos, y cervezas importadas para el beneficio y fortalecimiento de la credibilidad de la FND como administradora de este consumo.
6. Revisar por parte del área sus mapas de riesgos de gestión y corrupción, teniendo como referentes los modelos establecidos dentro del marco del acuerdo anti contrabando, área que misionalmente apoya e proceso de Gestión Fondo de Recursos de Cooperación.
7. Definir un plan de capacitación que integren a todas las Entidades Territoriales, manteniéndolos actualizados en los temas reativos al impuesto

Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTIÓN	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020

al consumo tales como: valores girados, saldos pendientes de giro (negados), entre otros aspectos relevantes al proceso, cuyos resultados que se generan, fortalezcan la imagen de la FND ante sus agremiados como administradora del impuesto al consumo.


8. Establecer un procedimiento de seguimiento y control mensual que permita la medición efectiva de la operación cobro Vs Giro.

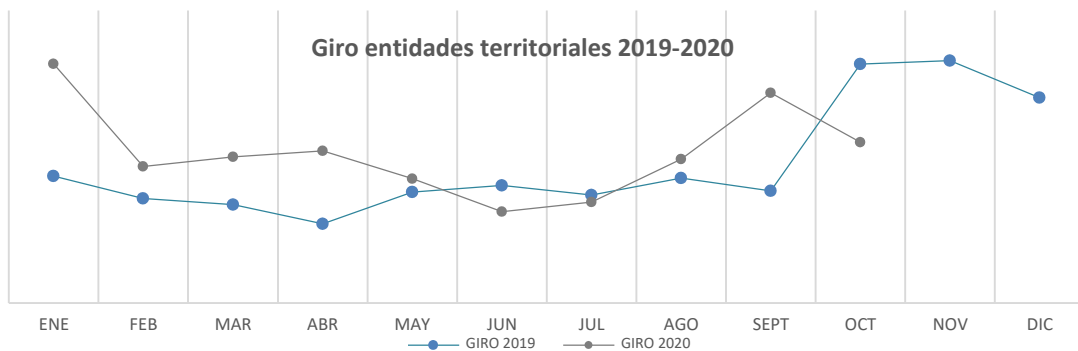
VI. CONCLUSION

Entre el 1 de enero a la fecha, La FND ha girado a los agremiados durante el período 2020, recursos por impuestos.

Giro entidades territoriales 2019-2020		
MES	GIRO 2019	GIRO 2020
ENE	\$ 129.875	\$ 245.148
FEB	\$ 106.975	\$ 139.900
MAR	\$ 100.825	\$ 149.793
ABR	\$ 80.986	\$ 155.965
MAY	\$ 113.456	\$ 127.543
JUN	\$ 120.469	\$ 93.586
JUL	\$ 110.725	\$ 103.425
AGO	\$ 128.014	\$ 147.535
SEPT	\$ 115.030	\$ 215.316
OCT	\$ 244.768	\$ 164.701

Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---


	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTION	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020



Si bien es cierto la Jefatura de Fondo Cuenta hace parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, entendiendo que su información es uno de los insumos principales para la construcción y actualización del presupuesto de ingresos y gastos de la FND, no es menos cierto que legalmente se estableció a la FND la responsabilidad misional de administrar el Impuesto al Consumo de Productos de Origen Extranjero, por intermedio del Fondo Cuenta, creado mediante el artículo 224 de la Ley 223/95.

Estudiar por parte de la Alta Dirección según lo anteriormente expuesto, la posibilidad de concentrar todo lo referente a la administración y control del comportamiento del Impuesto al Consumo en una misma área de gestión que permita apoyar misionalmente a los procesos GFR y GAF atendiendo las disposiciones legales impuestas a la FND, esto es concentrando las funciones y acciones definidas mediante la Ley 223/95, Decreto 2106/2019, entre otros; cuya finalidad ha sido colocar en cabeza de la Entidad, la administración y control de los recursos provenientes del impuesto al consumo, así como, la información de

Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-PD-06-FT-07
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTION	Versión: 01
		Fecha: 11/02/2020

control, apoyo y soporte para la efectiva administración del mencionado tributo, y cuya área dependería de la Dirección Ejecutiva, con el fin de dar efectivo y eficaz cumplimiento a las disposiciones legales antes mencionadas, así como el constante fortalecimiento de la imagen institucional de la FND como administradora del impuesto al consumo de productos de origen extranjero ante sus agremiados, contribuyentes y entidades de control siendo un referente nacional en esta materia.

Elaborar un plan de mejoramiento según el formato establecido y remitirlo a esta Oficina dentro del cinco (5) días siguientes al recibo del presente informe.

Atentamente


 Clara Consuelo Ovalle Jiménez
 Jefe de Oficina Control Interno

Preparó:	Revisó:	Aprobó
Clara Ovalle Jimenez	Clara Ovalle Jiménez	Clara Ovalle Jiménez
Fecha: 30 diciembre-2020	Fecha: 30 diciembre 2020	Fecha: 30 diciembre 2020

Elaboró: Oficina Control Interno	Revisó: Representante Sistema de Gestión	Aprobó: Representante Sistema de Gestión
---	---	---